

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 3 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudica un puesto de trabajo de libre designación, convocado por Resolución que se cita.

Por Resolución de 27 de junio de 2001, de la Secretaría General Técnica (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), se anunció para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en la Consejería de Gobernación.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 18 de junio de 2001 (BOJA núm. 79, de 12 de julio de 2001), vengo en

RESOLVER

Primero. La referida convocatoria, adjudicando el puesto de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo. La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 48 en relación con el artículo 57, ambos del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, remitiéndose la documentación correspondiente para su inscripción en el Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, todo ello conforme a lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de septiembre de 2001. El Secretario General Técnico, Sergio Moreno Monrové.

A N E X O

DNI: 28.702.819.
Primer apellido: Medina.
Segundo apellido: Castaño.
Nombre: Juan Alfonso.
Código Pto. Trabajo: 50610.
Pto. Trabajo adjud.: Sv. Régimen Jurídico.

Consejería/Organ. Autónomo: Gobernación.
Centro directivo: D.G. Administración Local.
Centro destino: D.G. Administración Local.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, de la Delegación del Gobierno de Córdoba, por la que se resuelve el concurso de méritos convocado por Resolución de 15 de mayo de 2001.

Por Resolución de 15 de mayo de 2001 (BOJA núm. 65, de 7 de junio de 2001), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en esta Delegación del Gobierno, de conformidad con lo establecido en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y en el Decreto 151/1996, de 30 de abril, por el que se regulan los concursos para provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Junta de Andalucía adscritos a personal funcionario y se aprueba el baremo que ha de regirlos.

Habiéndose cumplido las normas reglamentarias y los procedimientos, y en cumplimiento de lo previsto en la base décimoprimer de la Resolución antes citada, la Comisión de Valoración ha formulado la correspondiente propuesta de resolución del concurso con la valoración final de los candidatos propuestos y los puestos desiertos.

En su virtud, y en uso de las competencias que me han sido delegadas por la Orden de 14 de julio de 1999 de la Consejería de Gobernación y Justicia -hoy Consejería de Gobernación- (BOJA núm. 88, de 31 de julio), Dispongo 3.º, en relación con el artículo único, apartado 9, del Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal,

DISPONGO

Primero. Resolución y adjudicación de los puestos de trabajo convocados.

Se aprueba la propuesta de resolución del concurso, adjudicando con carácter definitivo los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo de la presente Resolución a los funcionarios que en él se especifican. Los destinos son irrenunciables, salvo que con anterioridad a la finalización del plazo posesorio, excluidas las prórrogas de incorporación, los interesados obtengan otro destino por convocatoria pública en Boletín Oficial, en cuyo caso podrán optar por uno de los dos, viniendo obligados a comunicar por escrito a esta Delegación del Gobierno y a la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública, en el término de tres días desde la publicación de la adjudicación, la opción realizada.

Segundo. Tomas de posesión.

Las tomas de posesión se ajustarán a lo establecido en la base decimotercera de la Resolución de convocatoria del concurso.

Tercero. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de

Córdoba o de la provincia donde tenga su domicilio el/la demandante, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 16 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante la Delegación del Gobierno, sita en C/ San Felipe, núm. 5, de Córdoba,

de conformidad con lo previsto en el art.º 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Córdoba, 31 de julio de 2001.- El Delegado, Antonio Márquez Moreno.

A N E X O

CONCURSO DE MERITOS PERSONAL FUNCIONARIO

ADJUDICACION DESTINOS LISTAS DEFINITIVAS

D.N.I.	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	CUERPO	P.TOTAL
COD. P.T.	PUESTOS DE TRABAJO	CONSEJ. / ORG. AUT.		C. DIRECTIVO	
	C. DESTINO	PROVINCIA	LOCALIDAD		
	DESIERTO			A11	
2639710	INSPECTOR JUEGO Y ESPEC. PUBL.	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30414545	SEBASTIAN	BUENO	ARACELI	A11	16,575
682210	SC.INSPECCION CONSUMO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30476738	ACEVEDO	AGUILERA	RAMON MANUEL	A11	19,71
3277310	SC. PROCEDIMIENTO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
34001647	MARTINEZ	TOLEDO	JUAN RAMON	B20	14,24
6947210	ASESOR TECNICO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30486174	BARRERA	SALAS	MANUEL	A20	14,41
681910	NG. FORMACION CONSUMIDORES	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
34020762	AIRES	PRIETO	FRANCISCA	B11	15,40
681610	UN. PROCEDIMIENTO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30414595	GUILLEN	ROBLES	JOSE MANUEL	C10	14,625
63010	ASESOR-MICROINFORMATICA	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
80119332	SORIANO	MARTOS	MANUEL ANGEL	C10	18,30
682010	NG. GESTION Y ORDENACION	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
79214067	BARRON	LOPEZ	Mª TERESA	D10	17,65
7058610	OPERADOR DE CONSOLA	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30428199	MONTESINOS	SUAREZ	TERESA	D10	21,20
2639010	AUX. ADMTVO.-ATENC. CIUDAD.	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		
30441187	DONOSO	FERNANDEZ	DIMAS	D10	20,30
1720010	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	GOBERNACION		DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	
	DELEGACION GOBIERNO DE CORDOBA	CORDOBA	CORDOBA		

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas (A2005), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 7 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 55, de 11 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Ingeniería de Minas.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados hagan las alegaciones pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo de alegaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, si los hubiere. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (A2009), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 11 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo Superior Facultativo, opción Medicina (BOJA núm. 56, de 13 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la sede del Instituto Andaluz de Administración Pública, calle Muñoz Torrero, s/n, de Sevilla; en la Consejería de Justicia y Administración Pública, sita en la Plaza Nueva, núm. 4, de Sevilla, y en las sedes de las Delegaciones de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía de cada una de las provincias andaluzas.

Tercero. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. Es imprescindible que en el escrito de subsanación se consigne el número de instancia, tal como aparece en el respectivo listado, nombre, apellidos y DNI del aspirante y cuerpo al que oposita.

Concluido el plazo de subsanación, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.

RESOLUCION de 31 de julio de 2001, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, correspondientes a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial (B2004), según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización).

De conformidad con lo establecido en la base 4.2 de la Orden de 11 de abril de 2000, de la Consejería de Gobernación y Justicia, por la que convocan pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial, según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 17/1999, de 28 de diciembre (Funcionarización) (BOJA núm. 56, de 13 de mayo de 2000), este Instituto, por delegación de la Excm. Sra. Consejera de Justicia y Administración Pública,

HA RESUELTO

Primero. Notificar la ausencia de solicitudes para participar en las mencionadas pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Ingeniería Técnica Industrial.

Segundo. Conceder un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para que los interesados hagan las alegaciones pertinentes.

Tercero. Transcurrido el plazo de alegaciones, por Resolución del Director del Instituto Andaluz de Administración Pública, se declararán aprobados los listados definitivos de opositores, si los hubiere. Esta Resolución se publicará en el BOJA, y en ella se señalarán el lugar de celebración, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio, y el lugar donde se expondrán al público los listados definitivos.

Sevilla, 31 de julio de 2001.- El Director, Joaquín Castillo Sempere.